



Asociación de Médicos
Veterinarios Especialistas en Cerdos
de los Altos de Jalisco, A.C.

REGLAMENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS QUE OTORGA LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS DE LOS ALTOS DE JALISCO A.C "LA AMVECAJ, A.C".

CAPITULO I. DE LA DENOMINACIÓN

Artículo 1. Para efecto del presente reglamento se entenderá por la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Cerdos de los Altos de Jalisco A. C "AMVECAJ, A.C".

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTOS DE LA AMVECAJ, A.C

Artículo 2. De conforme que en ningún Artículo de los Estatutos de AMVECAJ, A.C se instituye algún tipo de reconocimiento, el presente reglamento instituye los siguientes reconocimientos:

a) **Jabalí Plateado**, entregado como una distinción especial que se otorga a socios de AMVECAJ, A.C de reconocido prestigio a nivel regional o nacional, que dentro de sus labores han apoyado, aportado y/o contribuido a la medicina veterinaria especializada en cerdos en cualquier de sus vertientes tanto a nivel de campo, industria, investigación, docencia etc. Pudiendo ser uno o dos los homenajeados anualmente.


Los socios reconocidos con dicha distinción podrán ser propuestos posteriormente como candidatos al premio jabalí dorado.

b) **Sus scrofa scientia AMVECAJ, A.C.** Es un premio que se otorga a socios o estudiantes que hayan obtenido los mejores trabajos orales y carteles durante el congreso. Estos trabajos serán calificados por el comité científico y/o Consejo de Expresidentes.


Artículo 3. En el artículo -- de los Estatutos de AMVECAJ, A.C establece que el Consejo Directivo podrá instituir premios o reconocimientos especiales de acuerdo con el Consejo de Vigilancia y el Comité Científico para trabajos presentados durante el Congreso Anual. Las reglas para esos premios serán dadas a conocer en la convocatoria de dicho evento.

CAPITULO III. DEL RECONOCIMIENTO JABALÍ PLATEADO.

Artículo 4. Para el reconocimiento del Jabalí Plateado se deberá tomar en cuenta:

 Tel.: +52 378 110 3745

 Email: oficina.amvecaj@gmail.com

 Plan de Adobes #2051 Col. Plan de Adobes
Tepatitlán de Morelos, Jal. México.



- a) El consejo directivo elaborará y publicará por medios electrónicos la convocatoria a socios para las propuestas de candidatos a jabalí plateado con 60 días naturales de antelación a la fecha de entrega de dicha presea, en ella incluirá los requisitos que debe cumplir el acreedor de este, los tiempos de entrega de la solicitud y de réplica de esta.
- b) El Consejo Directivo elaborará la convocatoria para la reunión del Comité del Jabalí Plateado en la cual se hará la elección del Reconocimiento anual del Jabalí Plateado.
- c) La convocatoria se enviará por lo menos 25 días naturales antes de la fecha programada de entrega, por los diversos medios digitales vigentes, a cada uno de los integrantes del Comité del Jabalí Plateado. En dicha reunión se tendrá prevista la lista de socios actualizada, estatutos de la AMVECAJ, A.C y reglamento de Asociados de la AMVECAJ, A.C, para su consulta.
- d) El Comité del Jabalí Plateado será conformado por todos los Socios ACTIVOS de AMVECAJ que hayan recibido el reconocimiento Jabalí Plateado, con derecho a votar y el presidente en turno del Comité Directivo o su representante, éste último actuando como testigo de la elección, sin poder votar.
- e) De las propuestas a candidatos, estos deberán cumplir los siguientes requisitos:
 1. Ser socio activo y cumplir los requisitos citados en los Artículos IX, X, XI, XII de los estatutos de AMVECAJ, A.C y los citados en los Capítulos I y II del Reglamento de Asociados de AMVECAJ, A.C.
 2. Contar con cédula profesional o similar si es extranjero.
 3. Socio activo por lo menos los últimos 10 años consecutivos.
 4. El candidato podrá formar parte de la mesa directiva en función.
 5. Residir en los altos de Jalisco.
 6. Dedicarse a la medicina veterinaria en el área de cerdos en cualquiera de sus vertientes.
- f) De las propuestas a candidatos que cumplan los requisitos, el consejo del Jabalí Plateado revisará se CV y se emitirán votos para descartar y llegar a uno y en caso de varios empates en las votaciones se podrán elegir dos galardonados.
- g) De los votos para elegir a los homenajeados:
 - Elegirán dos escrutadores de entre los asistentes a la reunión.
 - Estos serán emitidos de manera secreta.
 - Del comité del Jabalí Plateado, solo votarán los asistentes a la reunión.
- h) La identidad del galardonado (a) (s) será guardado en secreto hasta el momento de la entrega del reconocimiento.
 - Si la identidad del galardonado (a) (s) es develada por algún miembro del Comité del Jabalí Plateado, este será vetado de dicho comité.
- i) El Consejo Directivo aceptará el dictamen de el o los homenajeados con carácter irrevocable.
- j) El presidente de la AMVECAJ, A.C, o quien el comité del Jabalí Plateado decida, dará a conocer al galardonado(a) (s) durante el Congreso Anual.



k) La entrega del Jabalí Plateado al o a los galardonados se hará dentro del acto inaugural del Congreso Anual, o cuando el Consejo Directivo en función lo determine siendo este dentro del Congreso Anual.

l) El galardonado (a) (s) Jabalí Plateado Amvecaj, A.C también será acreedor del reconocimiento que entrega el Colegio de Médicos Veterinarios del Estado de Jalisco, correspondiente al mismo año de la entrega de este. En el caso de que ya haya recibido este último, el consejo directivo en conjunto con el consejo de vigilancia lo designará al miembro Jabalí Plateado que no haya recibido dicho reconocimiento.

m) En el caso de no haber propuestas de asociados que cumplan los requisitos, el Comité del Jabalí Plateado en conjunto con el Consejo Directivo en función podrán declararlo desierto.

CAPITULO IV. **DEL RECONOCIMIENTO *Sus scrofa scientia* AMVECAJ.**

Artículo 5. Para el reconocimiento del *Sus scrofa scientia* AMVECAJ se deberá tomar en cuenta:

- a) El Consejo Directivo en colaboración del coordinador científico elaborará la convocatoria para la participación de los trabajos libres que se presentarán en el congreso anual.
- b) La convocatoria se publicará en noviembre del año anterior al congreso anual en los diversos medios digitales vigentes.
- c) Las categorías, así como el tipo de reconocimiento dependerá de lo señalado en la convocatoria.
- d) Los trabajos se recibirán por medios electrónicos vigentes y todos durante su presentación serán evaluados por los asociados designados para dicho fin de no presentarse durante la fecha y hora asignado, será excluido su participación para el presente reconocimiento.
- e) El dictamen de rechazo del trabajo es irrevocable.
- f) El reconocimiento a los mejores trabajos se dará a conocer durante el congreso anual, el consejo directivo determinará el momento adecuado avisando previamente a los participantes.
- g) Dentro del mismo reconocimiento se podrá si el consejo directivo en función lo determina incluir premios y regalos mismos que se darán a conocer en la convocatoria.
- h) Los reconocimientos son por categorías, por lo que un asociado puede recibir más de uno en cada convocatoria.
- i) De no existir trabajos o dictamen favorable por parte de los asociados asignados para la evaluación, se puede declarar desierto el o los reconocimientos.



Asociación de Médicos
Veterinarios Especialistas en Cerdos
de los Altos de Jalisco, A.C.


AMVECAJ

CAPITULO V. TRANSITORIOS

Artículo Transitorio único. A la publicación del presente reglamento, se establece que se reconocen los reconocimientos establecidos en el Estatuto de AMVECAJ, A.C y que fueron otorgados por Consejos Directivos anteriores.

 Tel.: +52 378 110 3745

 Email: oficina.amvecaj@gmail.com

 Plan de Adobes #2051 Col. Plan de Adobes
Tepatitlán de Morelos, Jal. México.